

**POSGRADO EN CIENCIAS DE LA TIERRA
LINEAMIENTOS PARA APOYOS FINANCIEROS
PAEP 2018**

El Comité Académico del Programa de Posgrado en Ciencias de la Tierra (PCT) reunido en la sesión ordinaria del 30 de enero de 2018 acordó los lineamientos que a continuación se detallan para el apoyo financiero a los alumnos regulares de este posgrado para: asistencia a congresos, estancias de investigación, cursos y prácticas escolares, apoyo financiero a profesores invitados, prácticas de campo (asignaturas), reactivos. Estos apoyos están enmarcados en el Programa de Apoyo a Estudios de Posgrado (PAEP) de la Coordinación de Estudios de Posgrado (CEP), cuyo objetivo del mismo es apoyar y fomentar la difusión e intercambio de ideas de los proyectos de investigación de sus estudiantes, así como brindar su proyección internacional y nacional para coadyuvar al aumento de la eficiencia terminal del posgrado. Cabe señalar que los montos asignados difieren de los publicados por la Coordinación de Estudios de Posgrado, debido a la filosofía que se sigue en el PCT, es dar apoyo a un mayor número de estudiantes. Por lo tanto, se considera que en todos los casos, los apoyos son de carácter complementario a los recursos que el estudiante pueda obtener (proyectos de sus tutores, organizaciones de congresos, instituciones, etc.).

**LOS APOYOS SE OTORGARÁN EN LAS SIGUIENTES
MODALIDADES:**

| TIPO DE APOYO | MONTO MÁXIMO |
|---|--------------|
| A ESTUDIANTES: | |
| Congreso, curso o estancia internacional | |
| Estados Unidos - Canadá – Centroamérica | \$15,000 |
| Europa, Sudamérica y resto del mundo | \$18,000 |
| Congreso, curso o estancia nacional | \$9000.00* |
| Trabajo de campo (apoyo por alumno/día, por un máximo de 10 días) | \$900.00 |
| A TUTORES O PROFESORES: | |
| Profesores Invitados | \$15,000 |
| Prácticas escolares /asignaturas (alumno/profesor/día) | \$700.00** |
| Impresión de Tesis (se otorga como reembolso) | \$1,500.00 |

*Monto máximo, dependiendo del lugar en la que se lleve a cabo la actividad

**A los profesores se apoyarán todas las peticiones de prácticas escolares de sus cursos. Se asignan 700.00 por alumno/día hasta un máximo de 7000.00

Condiciones Generales

1. *Estar inscritos en algún programa de maestría o doctorado de la UNAM al momento de solicitar el apoyo.*
2. *Ser ponente en el caso de congresos y coloquios.*

3. *La duración de las estancias de investigación para las que se solicite apoyo no deberá ser mayor a 89 días naturales.*
4. *No haber solicitado otro apoyo por parte del Programa de Movilidad Internacional de Estudiantes de la CEP para la misma actividad, en el mismo semestre.*
5. *No se pondrán otorgar apoyos a alumnos (as) extranjeros (as) que pretendan realizar actividades académicas en el país de su nacionalidad.*
6. *Para impresión de tesis presentar la solicitud de apoyo considerando su graduación en los siguientes plazos: 2.5 años para maestría, de 4.5 años para doctorado y de 5.5 años para doctorado directo. En caso de que la graduación se haya efectuado en los meses 2 posteriores al cierre del ejercicio presupuestal, tendrán como fecha límite para ingresar el trámite el último día hábil del mes de enero del año siguiente*

Adicionalmente a lo establecido en las condiciones anteriores, el PCT:

1. *Requiere que el estudiante haya obtenido una evaluación positiva en todos sus periodos semestrales cursados. Esto incluye la entrega de los informes y planes de actividades COMPLETOS, en tiempo y forma, en las oficinas del Posgrado.*
2. *Requiere que el estudiante participe y apoye en las actividades que organiza el Posgrado (seminarios, coloquios, ferias, exposiciones, etc.).*
3. *Otorga apoyo para una actividad por año. En función del ejercicio presupuestal, es decir de la disponibilidad de recursos, se podrá otorgar un apoyo adicional. Las prácticas escolares no se consideran dentro de estos apoyos, ya que su carácter es obligatorio por parte del profesor de la asignatura.*
4. *Exige que las actividades estén enmarcadas en el proyecto de investigación del estudiante (maestría o doctorado).*

Los requisitos particulares para obtener un apoyo en este programa son:

Prácticas escolares, cursos, congresos, impresión de tesis

Documentos a entregar:

1. "Solicitud de Apoyo de Alumnos" disponible en el Sistema de Gestión AcadémicoFinanciera (SIGAF).
2. Comprobante de inscripción oficial de maestría o doctorado en la UNAM al semestre lectivo.
3. En caso de estancias de investigación, adjuntar carta de aceptación en papel membretado de la institución receptora, con nombre completo y firma del asesor/tutor, fecha de inicio, término y propósito de la misma.
4. Si la actividad académica se realiza fuera del lugar donde radica el solicitante, adjuntar formato de "Seguro de Prácticas de Campo Escolares" disponible en las páginas de la CEP y del Programa de Posgrado, así como comprobante original del pago del seguro correspondiente.
5. Para impresión de tesis, adjuntar al formato de "Solicitud Interna de Compra" (TIPO DE MOVIMIENTO TESIS) disponible en el SIGAF, copias de la carátula de la tesis, del acta

del examen aprobado y original de factura de compra a nombre de: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, RFC UNA290722 7Y5, Av. Universidad 3000, Colonia Universidad Nacional Autónoma de México, 04510 Coyoacán, D.F.

Obligaciones:

1. Cumplir con los 25 días hábiles requeridos para ingresar documentos.
2. A más tardar 15 días hábiles después del término de la actividad, el beneficiario del apoyo deberá presentar a la Coordinación de su Programa de Posgrado el informe de actividades o documento que acredite el cumplimiento de la misma. **No entregar este informe será motivo de rechazo para solicitudes de apoyo posteriores.**
3. Si la actividad académica no se llevó a cabo, el beneficiario del apoyo deberá reembolsar a la Coordinación de Estudios de Posgrado la totalidad del apoyo económico que le fue otorgado.
4. El beneficiario del apoyo deberá respetar durante su estancia la legislación, normatividad, usos y costumbres del país, lugar o institución anfitriona, manteniendo en alto el prestigio nacional e internacional de la UNAM.

Para Profesores Visitantes:

1. Transporte aéreo y/o terrestre, hospedaje y alimentación.
2. El apoyo para profesores visitantes está destinado para realizar actividades académicas en las instalaciones de las entidades de la UNAM.
3. Los cheques se expedirán únicamente a nombre del profesor visitante.

Requisitos:

1. Ser profesor nacional o extranjero sin ninguna relación laboral con la UNAM.
2. Ser invitado por las Coordinaciones de los Programas de Posgrado y/o tutores acreditados.
3. Las actividades académicas que realiza el profesor visitante no tendrán fines de lucro.
4. El recurso no podrá ser utilizado para pago de honorarios.

Documentos a entregar:

1. "Solicitud de Apoyo a Profesor Visitante" disponible en el SIGAF.
2. Carta de invitación en hoja membretada que contenga nombre, nacionalidad del profesor, actividad académica a realizar, fecha de inicio y término, firmada por el anfitrión.
3. Carta de aceptación firmada por el profesor visitante en la que señale fecha de inicio y término de la actividad académica.
4. Copia de pasaporte o identificación oficial.
5. En caso de compra de boleto de avión incluir el itinerario de vuelo.

Obligaciones:

1. Las Coordinaciones de los Programas de Posgrado deberán ingresar la documentación completa 25 días hábiles previos al inicio de la actividad.
2. Si la actividad académica no se llevó a cabo, deberá reembolsar a la Coordinación de Estudios de Posgrado la totalidad del apoyo económico que fue otorgado.

Material y equipo

Adquisición de materiales y equipo, materiales de laboratorio no inventariables, tales como reactivos, refacciones, accesorios, bienes de consumo no duradero y paquetería de software cuando se compre por separado del equipo. Instrumental para laboratorio, audiovisual, videoconferencia y cómputo.

Requisitos:

Los materiales, equipo e instrumental deberán estar autorizados en el Proyecto PAEP.

Documentos a entregar

1. "Solicitud Interna de Compra" disponible en el SIGAF.
2. Cotizaciones de cada material y/o equipo con vigencia menor a 30 días.
3. La compra se hará en la CEP- no se transferirán los recursos económicos..

Obligaciones

El material, equipo de cómputo e instrumental adquiridos serán propiedad de la UNAM y deberán estar disponibles para los alumnos del Programa de Posgrado.

Servicios

Reparación y mantenimiento de equipos diversos.

Requisitos:

Los servicios deberán estar autorizados en el Proyecto PAEP.

Documentos a entregar:

1. "Solicitud Interna de Compra" disponible en el SIGAF.
2. En caso de reuniones de trabajo adjuntar relación de asistentes, factura electrónica y comprobante de validación del SAT.
3. En caso de reparación y/o mantenimiento, adjuntar la relación de equipo con la especificación correspondiente y el número de inventario, cotización del servicio o factura electrónica (que deberá incluir la descripción del equipo con el número de inventario), así como comprobante de validación del SAT.

FECHAS DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Desde enero hasta octubre de 2018.

OTROS

1. **El otorgamiento de apoyos estará sujeto a la disponibilidad presupuestal del Programa de Posgrado.**
2. Cualquier situación no contemplada en estas Reglas de Operación del PAEP será resuelta por el titular de la Coordinación de Estudios de Posgrado